

## **REQUISITOS EXONERACION CUENCAS HIDROGRAFICAS**

1. Presentar certificación de MINAE en que conste tales circunstancias y de la porción del inmueble que está en esa condición.
2. Deberá el usuario tener actualizado sus datos en los registros municipales, y estar al día en el pago de todos los tributos municipales o con un arreglo de pago al día que no presente atrasos, así como tener al día sus deberes formales (declaraciones).